

*La atención de los Enfermos Mentales
en situaciones de Desastre*

Los Enfermos Mentales

Las personas que padecen enfermedad mental son en nuestro criterio , el grupo más vulnerable, en cualquier situación, después de los niños.

Sus particulares condiciones dadas por la afectación de su vida mental y acentuadas por los problemas derivados del muy frecuente abandono familiar, marginamiento del campo laboral y exclusión social así lo determinan.

Esto se ve agravado en países como el nuestro, en particular en nuestra región, por cuanto prevalece un modelo asistencial asilar, altamente deteriorante, dando como resultado sujetos con severos déficit conductuales y ausencia de habilidades sociales consecuencia, no sólo de su enfermedad, sino del tratamiento recibido destinado a controlar los síntomas en ausencia de programas sistemáticos de rehabilitación psicosocial y por ende de capacitación laboral y reincorporación social y familiar .

La experiencia de Diciembre de 1999 así lo confirmó . La grave afectación de la zona de Anare, en el Litoral Central, determinó el traslado de la totalidad de pacientes mentales internados en el Hospital de esa localidad, conocido como Colonia Psiquiátrica de Anare. Sus condiciones de traslado tuvieron las mismas características de todos los realizados. Su internación en el Hospital Psiquiátrico de Caracas en condiciones deplorables (tirados en el suelo porque no había camas, un solo enfermero para la atención de más de ciento cincuenta pacientes los cuales y su ubicación en un espacio en donde anteriormente se mantenía a veinte pacientes) trajo sus consecuencias: durante los primeros meses del año 2000 un significativo número de estos pacientes , fallecieron. La causa: veinte años de hospitalización en un régimen manicomial que les proporcionó, a algunos de ellos 2 gramos de hemoglobina o una TBC que no se curó nunca. No hubo protestas ni manifestaciones de los "aguerridos" dirigentes gremiales, defensores de ese modelo asistencial. ¿ A quien le importan los derechos de los enfermos mentales ?

LOS DERECHOS DE LOS ENFERMOS MENTALES NOS IMPORTAN A NOSOTROS!!!

Y por ello sostenemos que tienen derecho a una atención médica en igualdad de condiciones que el resto de la población y que en situaciones de desastres deben ser considerados una prioridad a la hora de planificar las medidas asistenciales, debiendo tomarse en cuenta la existencia de tres tipos de enfermos mentales(en términos generales):

- 1) Los que se encuentran bajo régimen de hospitalización y la situación creada por el desastre interrumpe el suministro de la electricidad, agua, alimentos, medicamentos y la asistencia regular del personal médico y paramédico a la institución, estando indicado entonces su traslado. Este debe hacerse en condiciones particulares , tolerando y comprendiendo la incapacidad del enfermo para tener rápidas respuestas y adaptarse a la nueva situación la cual lo atemoriza. Este temor y el conjunto de emociones, cogniciones y percepciones desencadenadas por el suceso, sumado a la suspensión de la medicación puede descompensar los cuadros psiquiátricos.
- 2) El segundo grupo de pacientes es el que vive con sus familias, pudiendo éste haber sido afectados por el desastre dejándolos sin apoyo y sin el necesario control psicofarmacológico.
- 3) Un tercer grupo de pacientes, el que deambula por las calles sin hogar y sin apoyo social.

MEDIDAS

- 1) Toda persona en quien se sospeche enfermedad mental debe ser atendido en igualdad de condiciones que el resto de la población. Debe ser objeto de un exhaustivo examen físico que descarte o determine la existencia de patología médica aguda.**
- 2) Se debe intentar obtener información sobre el tratamiento que recibe habitualmente.**
- 3) Proporcionar información clara y precisa de lo que ocurre y de las medidas que se tomarán con él**
- 4) Es preciso entonces que el personal de socorristas tengan un mínimo de conocimientos en torno al manejo de esta población y que el personal médico conozca las indicaciones de los psicofármacos.**